

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA: INMOBILIARIA CASANUESTRA S.A.

Señor

ÁNDRES BORBOR ESTEVES

Representante Legal INMOB. CASANUESTRA S.A.

Presente.

BALANCE PERIODO 2.008

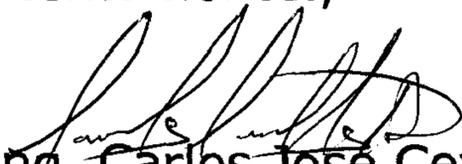
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía INMOBILIARIA CASANUESTRA S.A., he examinado los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio del 2.008.

El examen se lo ha realizado de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, se incluyen las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas.

Se verificó el cumplimiento de los administradores de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo se hizo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además se revisó la parte contable con cada uno de sus libros y se puso obtener como diagnostico que todo esto a estado manejado de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los principios básicos contables de aceptación.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de la compañía INMOBILIARIA CASANUESTRA S.A., al 31 de Diciembre del 2.008.

Atentamente.,


Ing. Carlos José Cevallos B.
COMISARIO PRINCIPAL

